



RESOLUCIÓN N° 25.445 /22

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO LA EXPO FERIA DENOMINADA AGROFEST”

Asunción, 06 de abril de 2.022

VISTO: El Expediente INCOOP N° 2.193/22, presentado por la Cooperativa Naranjito Ltda. (Reg. N° 1.346), a través del cual solicita sea declarado de Interés Cooperativo la Expo Feria denominada “AGROFEST”, y;

CONSIDERANDO: Que, tiene como propósito generar redes e intercambios entre los participantes, potenciar el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, teniendo en cuenta que son una fuente de ingreso para muchos productores que derivan partes de su sustento de ellas.-----

Que, la misma brindará asesoramiento para montaje, además de visibilizar el trabajo de los pequeños Productores, Ganaderos y Socios de Cooperativas.-----

Que, la 4ta edición de la Feria AGROFEST, está prevista para los días 22, 23 y 24 de abril del 2022, en la Colonia Naranjito, (Patio de la Cooperativa).-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector cumple particularmente con la observancia del sexto y séptimo principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 05 de abril del presente año, asentada en el Acta N° 804/22, el;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR de Interés Cooperativo la Expo Feria denominada “AGROFEST”, en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----

Art. 2° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Lic. Pedro Eñás Löblein Saucedo
PRESIDENTE